

Sesión del día 5 de Septiembre de 1938. (Ordinaria en 1ª convocatoria)

= Señores =

D. José Maicas

D. Miguel Romero

D. Valentín Carliño

D. Martín Maicas

D. Julián Arce

D. Arsenio Sabino

D. Angel Sarracín

D. Antonio Maicas

D. Joaquín Ferraz

= Secretario =

D. Víctor López

En la Ciudad de Teruel a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en sesión ordinaria, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se representan y abajo firman, ante la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Torote, quien declaró abierto el acto a las veinte horas, y una vez propuestos, discutidos y votados, fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º: Sesión que fue la sesión anterior, quedó aprobada.

2º: Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterados y aprobando su despacho.

3º: Visto el oficio de la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de la Jona de fecha 27 de Agosto último, sobre ofrecimiento de Obras pertenecientes a Prisioneros, reunidos en la Española Nacional, se acordó elevar una consulta a la mencionada Jefatura, para conocer la forma en que aquellos prestan el trabajo y demás C.

4º: Manifestar a la Junta provincial de Retirados de guerra, por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, que el sustituto de la Diputación provincial de Teruel, en la actualidad, lo es la de Zaragoza, la que viene obligada a ratificar todas las atenciones de aquella, puesto que por esta, el contingente provincial y demás ingresos y en su virtud; que los cincuenta puestos reclamados por la indicada Jefatura, sean abonados por la Diputación de Zaragoza con cargo a la de esta, como igualmente, el material de oficina, máquina de escribir, el subalterno que interina y cuanto aquella precise. Que con respecto al local adecuado para oficinas, donde hayan de establecerse, le sean proporcionados en esta Capital, a su comodidad, y cuanto aquella precise. Y finalmente, que la capitalidad provincial de su nombre, con todos sus elementos oficiales, no habidos hasta la fecha, deben instalarse inmediatamente en esta P. H. A. y M. Ciudad de Teruel, puesto que existen en ella, edificios mas que suficientes y adecuados, para el desarrollo total y normal, de la vida Oficial de la misma.

5º: Fue aprobado el informe de la Comisión de Gobernación y Fomento, referente a los locales para escuelas de niños y niñas de esta Capital, material de estas, casa habitación de las Maestras y otros particulares comprendidos en el mismo, el que se remitirá a la Inspección de 1ª Enseñanza de la provincia, en cumplimiento de lo interesado por aquella, oficio nú. 43 de fecha 26 de Agosto último.

Locales escuelas

- 4º Se comisionó al Sr. Arquitecto miéto en unión de la Comisión de Fomento para llevar a cabo lo ordenado en Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia núº 201, de fecha 11 del pasado mes de Agosto, sobre estimativa de daños y diversos señalamientos, habidos con la actuación marcial.
- 5º Se autorizó la apertura de los establecimientos siguientes: previo pago de 50 ptes.
Uno de Fritas en la calle de San Juan, núº 3 a D. Gregorio Lora de Pina.
Otro " " de Joaquín Cortá a 27 a D.ª Isabel María Sánchez.
Una herencia en el de Ronda Víctor Perrota, a D. Luis Oliver Selva.
Depués sobre mesa, la petición hecha por José Luis Zouaguiño, solicitando la apertura de una droguería en la calle, San Antonio Primo de Rivera núº 8.
- 6º Vista la petición hecha por el Médico-Zoólogo de este Ayuntamiento D. Fernando López, por la que solicita el aumento de 750 ptas como gratificación temporal y anual durante el tiempo que permanezca al cargo de Médico de Asistencia Pública en auxilio de los titulares de la misma y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y Gobernación, por unanimidad le fueron concedidos.
- 7º Igualmente se concedió cuanto solicita en un escrito, el Jubilado Miguel de los Santos, a quien se le abonará sus haberes, desde 1º de Abril último.
- 8º Dar las gracias al Alcalde de Fuentes Claras, por no haber cobrado cantidad alguna, por la limpieza y transporte del trigo a Moures del Campo, el que se halla a cargo de este Ayuntamiento.
- 9º Que lo antes posible y por mandato del Sr. Gobernador civil de la provincia, se les diese expediente a todos los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, a fin de disponer su actuación política y social durante la evacuación de esta Ciudad en fines de diciembre de 1917 y para ello se nombrarían los correspondientes Jueces Intelectuales.
- 10º Aprobar el pago de 2.538 ptas como sueldo a los cuatro conductores de los Camiones enviados por el Ayuntamiento de Madrid y días del 16 de Julio al 21 de Agosto últimos, según ordenó el Sr. Gobernador civil de esta provincia, a título de reintegro, por quien corresponda.
- 11º Vista la carta del Sr. Aguirre, referente al alquiler de la casa donde se halla instalado el Gobierno civil de esta Capital, se acordó remitirle cuenta detallada de los gastos verificados en la misma, para acordar en un día lo que proceda.
- 12º Remitiendo en cuenta lo propuesto por la Comisión permanente de Fo-

mento y Arquitecto, sobre los edificios vecinales, se acordó aprobar dicho informe y que se le requiera a D.^a Dolores Gascarián, para que verifique y lleve a efecto lo propuesto y ordenado por el referido Arquitecto.

Después habiendo oído los particulares de que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas, firmando todos los concurrentes al acto, de que go el Excmo. certifica.

El Alcalde

Valentín Cartas

Joaquín Ferrán

Julián Acuña

Antonio Maicas

El Excmo.

Victor López

Sesión del 12 Septiembre 1938. - (Ordinaria en 1.^a convocatoria.)

Señores Asistentes:

Don José Maicas

» Miguel Romero

» Julián Acuña

» Alfonso Ferrer

» Asensio Labino

» Angel Gascarián

» Antonio Maicas

» Joaquín Ferrán

Secretario

Don Víctor López

Comis. Ins. Publ.

En la Ciudad de Cervera a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en sesión ordinaria, en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan y abajo firman ante la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente, quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados, fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º.- Leída que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada.

2.º.- Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial quedando enterados y aprobando su despacho.

3.º.- Contribuir con el cincuenta por ciento del alquiler que se convenga con el propietario del edificio en que se halla instalada la Comisión provincial del Subsidio Pro-combatiente con cargo a todos los pueblos de la provincia y el 50 por 100 restante sea abonado por la Jefatura provincial de Salange, puesto que aquella disfruta de la mitad del piso y finalmente, que las reparaciones, cristales, calefacción y demás estremos solicitados por la Jefatura anteriormente expresada, en oficio fecha 10 de los corrientes, sean verificados por cuenta del propie-